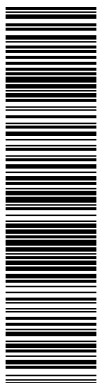


DOCUMENTO 19_ANUNCIO RRHH: Convocatoria Tablón 1PeonJardinero_CO_oepeEstabiliz	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5S8HD-P5335-1E1FL Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL/A DE RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA
ESTADO FIRMADO 22/03/2024 14:28	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6046262 5S8HD-P5335-1E1FL 550E8B8A6A2BF A909E66D26578C69BE9F20920) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
<http://coslada.es>



**OFERTA EXTRAORDINARIA
PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL/2022**

UNA PLAZA/S DE PEON/A JARDINERO/A

PERSONAL:	Personal Laboral
GRUPO DE TITULACION:	AP
PROCEDIMIENTO:	CONCURSO-OPOSICIÓN (Proceso selectivo para estabilización de Empleo Temporal)
PUBLICACION DE BASES:	GENERALES: B.O.C.M.: nº 248 de fecha 18/10/2022 nº 47 de fecha 24/02/2023 ESPECIFICAS: B.O.C.M.: nº 305 de fecha 23/12/2022
DERECHOS DE EXAMEN:	11.- €
OFICINA DE INFORMACION	Tel. 91 627 82 00 - 91 627 83 08
INFORMACIÓN DEL PROCESO	PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA www.coslada.es
PLAZO:	Del 23/03/2024 al 11/04/2024
PRESENTACION DE INSTANCIAS:	En el registro electrónico accesible a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Coslada (sede.ayto-coslada.es), así como en los restantes registros electrónicos (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)



EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo. JUAN LEÓN LÓPEZ ALARCÓN
(Firma electrónica al margen)

Fíjese en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA
(firma electrónica al margen)

OBSERVACIONES: